

BENEFICIOS PARA TU EMPRESA

El compromiso de las empresas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres involucra a toda la plantilla y proporciona beneficios en todas las áreas.

Todas las empresas, independientemente del número de personas en plantilla, están obligadas a aplicar medidas de igualdad.

En el caso de que la plantilla alcance o supere las 50 personas, la ley obliga a negociar un Plan de Igualdad

▶ TU EMPRESA MEJORARÁ

COMPETITIVIDAD ▶

AUMENTO DE LA
CONFIANZA ▶

COMPROMISO ▶

GESTIÓN DEL
TALENTO ▶

REPUTACIÓN
CORPORATIVA ▶

CULTURA
EMPRESARIAL ▶



INFÓRMATE: www.igualdadnavarra.es/es/empresas

¿QUÉ PUEDES HACER EN TU EMPRESA?

ACUERDA TUS MEDIDAS DE IGUALDAD para evitar cualquier tipo de discriminación.

- ▶ Registro salarial, para asegurar un pago igual para trabajos iguales o del mismo valor
- ▶ Procedimientos de selección de las personas, promoción y formación en clave de igualdad
- ▶ Condiciones de trabajo, horarios, y permisos que faciliten la vida de mujeres y hombres
- ▶ La salud en el trabajo es esencial, así como la prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- ▶ Uso de un lenguaje que incluya y visibilice a todas las personas
- ▶ Acciones de sensibilización y formación

NEGOCIA TU PLAN DE IGUALDAD es obligatorio si tu plantilla es de 50 o más personas.

- ▶ Es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación donde conocemos mejor nuestra empresa
- ▶ El Plan facilita la integración en la estrategia y diferentes departamentos de la empresa
- ▶ Las fases del Plan son compromiso, negociación, diagnóstico, plan de acción de las medidas y ejecución.
- ▶ El registro de los Planes de Igualdad en el REGCON es obligatorio

COMPROMÉTETE CON LA IGUALDAD



LA IGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES NOS BENEFICIA,
TAMBIÉN A TU EMPRESA

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua



Esta acción se enmarca dentro del
Plan de empleo de Navarra
Nafarroako enplegu plana
2021-2024

 cen
empresa navarra

Colaboran
 UGT

 CCOO